



MUNICIPALIDAD DE AGUAQUETERIQUE, LA PAZ  
TRABAJO, DESARROLLO Y TRANSPARENCIA



Aguaqueterique, La Paz 11 de Septiembre del 2023

Sr. Eduar David Ortiz Chevez  
Oficial de Información Pública  
Presente

**Estimado Sr:**

A través de la presente le informo que, durante el mes de **Agosto** del año **2023**, aprobaron los siguientes Acuerdos municipales:

1. Por parte del señor José de Jesús Romero Redondo con DNI No. 0310-1985-00213, solicito a la corporación municipal una ayuda económica para gastos de transporte, ya que es paciente Renal y necesita viajar dos veces por semana a realizarse diálisis en el hospital de la ciudad de Tegucigalpa. La corporación municipal por mayoría de votos aprobó L. 1,000.00 mensuales a partir de Agosto a Diciembre.
2. Por parte del señor Juan de La Cruz Gómez Gómez con DNI No. 1202-1950-00165, quien solicito a la corporación municipal una ayuda económica, ya que es una persona mayor, no vidente/epiléptico y de escasos recursos económicos. La Corporación municipal por unanimidad de votos aprobó L.3,000.00 los cuales se le darán L. 1,000.00 en cada mes de (Agosto, septiembre y octubre).
3. Por parte de Rut Damary Velásquez Moreno con DNI No. 1202-2000-00057, estudiante de Auxiliar de Enfermería, actualmente brindando su servicio social y culminando el segundo semestre en el Establecimiento de Salud de Llanos de Candelaria, solicito a la corporación municipal un apoyo financiero para cubrir gastos durante el periodo brindado a la población. La corporación



MUNICIPALIDAD DE AGUAQUETERIQUE, LA PAZ  
TRABAJO, DESARROLLO Y TRANSPARENCIA



municipal por unanimidad de votos aprobó L. 2,000.00 mensuales por seis meses (Agosto-Enero).

4. Por parte del Instituto Polivalente Sebastián Martínez Rivera, solicitaron a la corporación municipal, la colaboración de L.20,000.00 para la compra de una timbalera, una lira, un bombo y compra de accesorios dañados en los instrumentos existentes. La corporación municipal por mayoría de votos a excepción del regidor primero Ramón Antonio Medina aprobaron los L. 20,000.00 para compra de instrumentos.
5. Por parte del Centro Básico “Pablo Nieto” de la comunidad de Las Mesas, solicitaron a la corporación municipal L. 20,070.00 para la compra de los siguientes instrumentos musicales: una timbalera, dos redoblantes, un bombo, dos tambores, dos pares de platillos, dos güiros, una faja de bombo. La corporación municipal por mayoría de votos aprobó los L. 20,070.00 para la compra de instrumentos musicales.
6. La jefe de presupuesto y contabilidad Lic. Katerine Aida Montes solicito a la corporación municipal la aprobación de ampliación presupuestaria año 2023, por donación del programa Nacional de Reforestación y Protección de Cuencas Hidrográficas “Padre Andrés Tamayo” a través de la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA).

**Ingreso**

|                |               |
|----------------|---------------|
| Donación serna | L. 100,000.00 |
| Total          | L. 100,000.00 |

**Egreso**

| Programa        | Sub programa | Renglón                   | Monto         | Total Programa |
|-----------------|--------------|---------------------------|---------------|----------------|
| Fortalecimiento | Agua y       | Saneamiento ambiental del | L. 100,000.00 | L. 100,000.00  |



MUNICIPALIDAD DE AGUAQUETERIQUE, LA PAZ  
TRABAJO, DESARROLLO Y TRANSPARENCIA



|                      |                    |   |  |  |
|----------------------|--------------------|---|--|--|
| social y comunitario | saneamiento básico | municipio, recolección de desechos sólidos con fondos SERNA |  |  |
|----------------------|--------------------|---|--|--|

Por tanto la corporación Municipal por unanimidad de votos aprobó la ampliación presupuestaria año 2023, donación SERNA por L. 100,000.00.

7. Por parte de la señora Luisa Elizabeth Ortega con número de DNI 1202-1977-00043, madre soltera y de escasos recursos económicos, quien solicito a la corporación municipal una ayuda mensual a favor de su hija Ana Luisa Ortega, ya que es una niña que padece parálisis cerebral infantil por lo que necesita medicamentos y cuidados especiales, por tanto le es imposible costear todos los gastos de su enfermedad. La corporación Municipal por unanimidad de votos aprobó L. 1,000.00 mensuales correspondientes a los meses de Agosto-Diciembre año 2023.
8. Por parte de la señora Victoria Gutiérrez Banegas con DNI 1202-1972-00116, quien solicito a la corporación municipal una ayuda económica para su esposo el señor José Banegas Padilla, quien padece la enfermedad de Parkinson y está totalmente imposibilitado, sin poder valerse por sí mismo y los medicamentos que él toma son costosos pero le sirven para descansar un poco del dolor, también tiene otros gastos como ser la compra de comidas especiales, compra de pañales. La corporación municipal por unanimidad de votos aprobó L. 2,000.00 mensuales correspondiente a los meses de Agosto-Diciembre año 2023 para la compra de medicamentos y otros gastos.
9. De parte del personal Directivo y Docente del Centro Educativo Juan Ramón Molina de Aguaqueterique, solicitaron a la corporación municipal su colaboración de L. 20,000.00 para la compra de instrumentos musicales y compra de accesorios dañados a los instrumentos existentes, en vista que ya



MUNICIPALIDAD DE AGUAQUETERIQUE, LA PAZ  
TRABAJO, DESARROLLO Y TRANSPARENCIA



se aproximan las fiestas patrias y el Centro Educativo se encuentra sin recursos económicos. La corporación municipal por unanimidad de votos aprobó los L. 20,000.00 para la compra de instrumentos musicales.

10. La Jefe de Presupuesto y Contabilidad Lic. Katerine Aida Montes solicito a la corporación municipal la aprobación de modificación presupuestaria al proyecto Construcción de techos a viviendas de personas de escasos recursos en el municipio por L. 213,296.10. La Corporación Municipal por mayoría de votos aprobó la modificación presupuestaria al proyecto Construcción de techos a viviendas de personas de escasos recursos en el municipio a excepción del regidor primero Ramón Antonio Medina que no estuvo de acuerdo.

| PROGRAMA                             | SUBPROGRAMA | PROYECTO   | FUENTE DE FINANCIAMIENTO  | MENOS               | MAS                 |
|--------------------------------------|-------------|--|---|---------------------|---------------------|
| Fortalecimiento social y comunitario | Vivienda    | Contraparte construcción de casas según convenio con CEPUDO, a personas de escasos recursos del municipio. | 47110 15-013-01<br>20 5<br>Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio privado  | L.154,775.00        |                     |
|                                      | Educación   | Construcción de techo en la Escuela Luz y Vida en la Comunidad de Piedra Ancha                             | 47110 11-001-01-<br>20 7<br>construcciones y mejoras de bienes en dominio privado | L. 58,521.10        |                     |
|                                      |             | Construcción de techos a viviendas de personas de escasos recursos económicos                              | 54111 11-001-01<br>20 5 Ayuda social a personas                                   |                     | L.213,296.10        |
| <b>TOTAL</b>                         |             |  |   | <b>L.213,296.10</b> | <b>L.213,296.10</b> |

11. Aprobación de orden de cambio del proyecto Construcción de techos a viviendas de personas de escasos recursos en el municipio. El Técnico de proyectos, Abner Israel Perdomo Medina, notifico a la corporación municipal lo siguiente que el día 15 de agosto del 2023 el Gerente y representante el ingeniero Alex Joel Romero Espinoza de la Empresa Servicios De Construccion Romero S. de R.L de C.V. solicito mediante un escrito firmado y sellado una orden de cambio al proyecto Construcción de Techos a viviendas de personas de escasos recursos económicos en el municipio por la cantidad de **L. 75,968.10** debido a que la presente orden de cambio es producto de la



MUNICIPALIDAD DE AGUAQUETERIQUE, LA PAZ  
TRABAJO, DESARROLLO Y TRANSPARENCIA



medición en campo que causaron el incremento de algunas actividades y el surgimiento de otras. Dicha orden de cambio tiene un valor porcentual del 8.56% de las actividades totales, respetando el porcentaje estipulado en la ley de contrataciones del Estado. La corporación municipal por mayoría de votos aprobó la orden de cambio por L. 75, 968.10 a excepción del regidor primero Ramón Antonio Medina que no estuvo de acuerdo.

12. La Jefe de Presupuesto y Contabilidad Lic. Katerine Aida Montes solicito a la corporación municipal la aprobación de modificación presupuestaria al proyecto Construcción de Escuela Carlos Andolfo en la comunidad de Los Laureles por L.94,443.87.

| PROGRAMA                             | SUBPROGRAMA | PROYECTO   | FUENTE DE FINANCIAMIENTO   | MENOS               | MAS                 |
|--------------------------------------|-------------|--|--|---------------------|---------------------|
| Fortalecimiento Social y Comunitario | Educación   | Construcción de techo en la Escuela Luz y Vida en la Comunidad de Piedra Ancha | 47110 11-001-01 20 7 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio privado | L. 94,443.87        |                     |
|                                      | Educación   | Construcción de Escuela Carlos Andolfo Sánchez en la Comunidad de Los Laureles | 47110 11-001-01-20 7 Construcciones y mejoras de bienes en dominio privado |                     | L. 94,443.87        |
| <b>TOTAL</b>                         |             |  |  | <b>L. 94,443.87</b> | <b>L. 94,443.87</b> |

La Corporación Municipal por mayoría de votos aprobó la modificación presupuestaria al proyecto Construcción de Escuela Carlos Andolfo en la comunidad de Los Laureles por L. 94,443.87 a excepción del regidor primero Ramón Antonio Medina que no estuvo de acuerdo.

13. La Jefe de Presupuesto y Contabilidad Lic. Katerine Aida Montes solicito a la corporación municipal la aprobación de modificación presupuestaria al proyecto Repello y Pulido de la Escuela Ramón Medina en la comunidad de Tucane por L. 7,814.28.



MUNICIPALIDAD DE AGUAQUETERIQUE, LA PAZ  
TRABAJO, DESARROLLO Y TRANSPARENCIA



| PROGRAMA                             | SUBPROG RAMA | PROYECTO  | FUENTE DE FINANCIAMIENTO   | MENOS       | MAS         |
|--------------------------------------|--------------|---|--|-------------|-------------|
| Fortalecimiento Social y Comunitario | Educación    | Construcción de techo en la Escuela Luz y Vida en la Comunidad de Piedra Ancha            | 47110 11-001-01 20 7<br>Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio privado. | L. 7,814.28 |             |
|                                      | Educación    | Segunda Etapa de Construcción de Escuela Ramón Antonio Medina en la Comunidad de Tucanane | 47110 11-001-01-20 7<br>Construcciones y mejoras de bienes en dominio privado. |             | L. 7,814.28 |
| TOTAL                                |              |   |  | L. 7,814.28 | L. 7,814.28 |

La Corporación Municipal por mayoría de votos aprobó la modificación presupuestaria al proyecto Repello y Pulido de la Escuela Ramón Medina en la comunidad de Tucanane por L. 7,814.28 a excepción del regidor primero Ramón Antonio Medina que no estuvo de acuerdo.

14. Aprobación de orden de cambio al proyecto Construcción de Escuela Carlos Andolfo en la comunidad de Los Laureles. El Técnico de proyectos Abner Israel Perdomo Medina, notifico a la corporación municipal lo siguiente que el día 15 de agosto de 2023 el Gerente y representante el ingeniero Alex Joel Romero Espinoza de la Empresa SERVICIOS DE CONSTRUCCION ROMERO S. DE R.L DE C.V. solicito mediante un escrito firmado y sellado una orden cambio al proyecto Construcción de la Escuela Carlos Andolfo en la comunidad de Los Laureles por la cantidad de **L. 53,302.25** en vista a que la presente orden de cambio es producto del surgimiento de actividades nuevas necesarias para un mejor acondicionamiento físico de la Escuela. El total de la orden de cambio tiene un incremento del 6.28% de actividades realizadas en dicho proyecto. La corporación municipal por mayoría de votos aprobó la orden de cambio al proyecto antes mencionado por L. 53,302.25 a excepción del regidor primero Ramón Antonio Medina que no estuvo de acuerdo.

15. La jefe de presupuesto y contabilidad Lic. Katerine Aida Montes solicito a la corporación municipal la aprobación de Ampliación presupuestaria por ingreso de L. 2,000,000.00 por donación del Programa Caminos Productivos a través



MUNICIPALIDAD DE AGUAQUETERIQUE, LA PAZ  
TRABAJO, DESARROLLO Y TRANSPARENCIA



de la Secretaria de Infraestructura y Transporte (SIT), dichos fondos se ejecutaran en los siguientes tramos carreteros: El Espino, El Rancho y La Montañita.

| INGRESO |                 |  |                 |
|---------|-----------------|--|-----------------|
| N.      | PROGRAMA        | FUENTE   | VALOR           |
|         | Infraestructura | 14-011-02<br>Donación<br>Intervención de<br>Caminos<br>Productivos | L. 2,000,000.00 |

EGRESO

| N.    | PROGRAMA   | FUENTE          | NOMBRE DEL PROYECTO  | VALOR           |
|-------|--|-----------------|--|-----------------|
|       | Infraestructura,<br>Obras de<br>Infraestructura<br>Municipal | 14-011-02 47210 | Construcción de Enchapado de calle ancho 6 metros en la comunidad de El Espino Aguaqueterique    | L. 911,020.20   |
|       |  | 14-011-02 47210 | Construcción de Enchapado de calle ancho 6 metros en la comunidad de El Rancho Aguaqueterique    | L. 587,628.20   |
|       |  | 14-011-02 47210 | Construcción de enchapado de calle ancho 6 metros en la comunidad de La Montañita Aguaqueterique | L. 501,351.60   |
| TOTAL |  |                 |  | L. 2.000,000.00 |

Por tanto la corporación municipal por mayoría de votos aprobó la ampliación presupuestaria por ingreso de L. 2,000.000.00 para los tres tramos carreteros en mención, a excepción del regidor primero Ramón Antonio Medina que manifestó que el solamente aprueba que se realice un solo contrato para un solo tramo carretero.

16. La jefe de Administración Tributaria Lic. Yensy Odily Padilla informo a la corporación municipal lo siguiente: que hay personas que están morosas en la municipalidad y ya se les ha mandado avisos de cobro y en vista que no se han presentado a realizar los respectivos pagos, solicito a la corporación municipal tomar una decisión para solventar el problema. La corporación

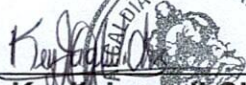


MUNICIPALIDAD DE AGUAQUETERIQUE, LA PAZ  
TRABAJO, DESARROLLO Y TRANSPARENCIA



municipal acordó que se les enviara una cita para una próxima reunión de corporación y así tomar decisiones con respecto a las personas morosas.

17. El señor alcalde municipal Erlin Omar Rodríguez solicitó a la corporación municipal la aprobación de L. 40,000.00 para anticipos y así reservar cupo de dos grupos musicales que asistirán a la feria patronal los días 8 y 9 de diciembre. La corporación municipal por mayoría de votos aprobó los L.40,000.00 para anticipo a grupos musicales.
18. La Corporación Municipal por mayoría de votos aprobó el Reglamento Interno y Disciplinario año 2023, el cual contiene un conjunto de normas apegadas al marco jurídico y establece las relaciones de disciplina laboral, deberes y derechos entre los trabajadores y/o representante de los trabajadores y la alcaldía municipal, relacionado con las normas internas disciplina laboral.
19. La corporación municipal discutió lo siguiente: en vista que ya se había aprobado la compra de un set de banderas de Centro América para la Escuela El Patriotismo y no se compró en el año 2022, la corporación municipal acordó que se compraría para este año 2023, ya que se acercan las fiestas patrias.
20. La corporación municipal acordó realizar cabildo abierto informativo para el día 16 de Agosto a las 11:00 de la mañana en la comunidad de Los Laureles.

  
**Lic. Keyli Jaquelin Chevez**  
**Secretaria Municipal**

